



Resolución de "EL GERENTE de la Universidad Autónoma de Madrid por delegación de la Sra. Rectora, en virtud de la resolución de 2 de julio 2021 (BOCM de 8 de julio 2021)" por la que se dispone la devolución de la Garantía con N° de Resguardo 202355009933W

De conformidad con lo dispuesto en la norma que autoriza la Cancelación de Garantías / Depósitos y en uso de las facultades que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONGO

Devolver la Garantía al Perceptor abajo indicado, que fue constituida para responder de SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID, por haber surtido los efectos oportunos y sin que se deduzcan responsabilidades a las que deba quedar sujeta.

- Constituyente.....: A81349474, ARIETE SEGURIDAD, S.A.
- Tipo de Garantía.....: Definitiva
- Modalidad.....: Aval
- Tipo de Devolución.....: Total
- Importe Constituido.....: 45.384,05
- Perceptor de la devolución.....: A81349474, ARIETE SEGURIDAD, S.A.
- Entidad avalista / aseguradora..: A28157360, BANKINTER, S.A.
- Importe a Devolver.....: 45.384,05

"EL GERENTE de la Universidad Autónoma de Madrid por delegación de la Sra. Rectora, en virtud de la resolución de 2 de julio 2021 (BOCM de 8 de julio 2021)"

